Escuela Superior de Administración Pública	DOCUMENTO DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA	CÓDIGO:	RE-A-CT-088
		VERSIÓN:	3
	PROCEDIMIENTO CONTRATACIÓN DIRECTA PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O APOYO A LA GESTION	FECHA:	2/08/2023

En cumplimiento de lo señalado artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto Nacional 1082 de 2015, reglamentario de la Ley 80 de 1993 y de la Ley 1150 de 2007, JORGE IVÁN LÓPEZ IGLESIAS, identificado (a) con la cédula de ciudadanía N° 75077596 de MANIZALES, acredita idoneidad y experiencia para cumplir con el objeto del contrato, de acuerdo con el perfil requerido de la siguiente manera:

REQUISITOS DE IDONEIDAD SEGÚN RESOLUCIÓN DE HONORARIOS VIGENTE RESOLUCIÓN 474 DE 2023:	REQUISITOS MÍNIMOS: Poseer titulo universitario y de posgrado. Treinta y seis (36) meses de experiencia profesional relacionada con el tema requerido. En caso de no poseer titulo de posgrado, se deberá acreditar experiencia profesional mínima de sesenta (60) meses, relacionada con el tema requerido o mínimo trescientas (300) horas de labor docente universitaria o de capacitación.
CATEGORÍA - NIVEL:	Categoría Docente - Nivel 1
Titulo Profesional /Institución de Educación Superior/fecha de grado	1. ABOGADO UNIVERSIDAD DE CALDAS FECHA DE GRADO : OCTUBRE 31 DE 19972. 2. ESPECIALISTA EN DERECHO ADMINISTRATIVO UNIVERSIDAD DE CALDAS FECHA DE GRADO: 23 de abril de 2001

Cálculo de experiencia

(inserte tantas filas de experiencia como requiera)

Empleador/Contratante	Número de Contrato (incluir el numero de contrato/nombramiento)	Objeto (Describir cargo/ objeto del Contrato)	FECHA INICIO			FECHA FIN			TOTAL		
			Año	Mes	Día	Año	Mes	Día	Años	Meses	Días
INFICALDAS	Resolución 34 de 2009	Subgerente de Proyectos Especiales, encargo de liderar proyectos empresariales y sociales	2009	2	24	2009	5	31	0	3	7
INFICALDAS	Resolución 001 del 1 de enero de 2008	Gerente General , encargado de la dirección general de la entidad	2008	1	1	2009	2	18	1	1	17
GOBERNACIÓN DE CALDAS	Resolucion 5057 de 2006	Secretario de desarrollo Ecónomico, encargado de relaciones internacionales, comercio y turismo en el departamento	2006	12	29	2007	12	31	1	0	2
CONTRALORIA GENERAL DE LA REPÚBLICA	Resolución 51 del 26 de enero de 2006	Gerente Departamental , delegado del Contralor General de la República en el departamento	2006	1	27	2006	10	11	0	8	14
									0	0	0
									0	0	0
									0	0	0
									0	0	0
									2	**12**	**40**
									24	**12**	**1,333333**
								Total meses de experiencia		**37,3**	

Nota: Para el cómputo de la experiencia no se se tendrán en cuenta los periodos de ejecucion simultánea, traslapo, o doble tiempo de ejecución.
Ingresar únicamente la experiencia que resulte aplicable de acuerdo con el perfil a contratar.

Homologación de experiencia por formación

(inserte tantas filas de experiencia como requiera)

- De acuerdo con la resolución de honorarios vigente, indicar cual es el requisito que se homologa y describir la forma y términos de su homologación:

Se va a homologar experiencia por formación Si ( ) No ( ) :

Empleador/Contratante	Número de Contrato (incluir el numero de contrato/nombramiento)	Objeto (Describir cargo/ objeto del Contrato)	FECHA INICIO			FECHA FIN			TOTAL		
			Año	Mes	Día	Año	Mes	Día	Años	Meses	Días
									0	0	0
									0	0	0
									0	0	0
									0	0	0
									0	0	0
									0	0	0
									0	**0**	**0**
									0	**0**	**0**
								Total meses de experiencia		**0,0**	

Indique que homologación se realiza:
1. Título de posgrado: Maestría ( )
2. Título de posgrado: Especialización ( )
3. Título Profesional Adicional ( )
4. Título de Bachiller ( )

EL/LA CONTRATISTA CUMPLE CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS, de acuerdo a la verificación del cumplimiento de los requisitos de idoneidad y experiencia exigidos dentro de los estudios previos, previa comprobación por parte del área solicitante de la veracidad de dichos documentos con los cuales soporta su idoneidad y su experiencia.

Director Territorial Caldas

Elaboró: Cristian David Gomez Perez - Porfesional Universitario
Revisó: N/A
Aprobó: Jhon Jairo Castaño - Director Territorial

Verificado por la Dirección de Contratación o el profesional jurídico en la Dirección Territorial según corresponda: (ingresar nombre y apellidos de quien revisa la idoneidad de acuerdo con lo establecido por el área solicitante en los estudios previos e incluir el visto bueno)